



Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según  
 Resolución Exenta N° 3813, de fecha 17 de Junio de 2014.

N° Certificado SEC	: 324405
Fecha de Emisión del Certificado	: 22/11/2019
N° y fecha de Solicitud de Certificación	: E-013-01-122465 de fecha 04/11/2019
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE N° 5/19 de fecha 28 de Agosto de 2013
Normas Técnicas de Certificación	: IEC 60598-1:2008-04 / IEC 60598-2-5:1998-01 IEC 60529:2001-02
Sistema de Certificación	: Sistema 1, Código 013
Nombre del Solicitante de Certificación	: <b>Manufacturas Eléctricas BYP Ltda</b>
Dirección del Solicitante	: Calle Santa Elena de Huechuraba 1895.
Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN)	: No declara

### IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto	: Luminaria Proyector (Proyector de Área) para Alumbrado Público
Denominación Comercial del Producto	: PROYECTOR LED
Marca	: BP
Modelo o Tipo	: Ver Tabla
Características Técnicas	: 200-240VAC – Clase I – IP65
Potencia Nominal	: Ver Tabla
Corriente Nominal	: Ver Tabla
Fuente de luz	: Módulos Led
Altura de montaje	: Min 2m – Max 8m
Tipo de Proyección	: Reflexión
Identificación y/o Trazabilidad	: 122465
País de origen (país de fabricación)	: China
Procedencia	: China
Tamaño de Lote	: 02.- Unidades
Tamaño de Muestras	: 02.- Unidades

### OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos	: CESMEC S.A.
N° de Informe de ensayos	: SCE-117684
N° Certificado Tipo	: E-013-01-102717
N° SEC Certificado Tipo	: 324398

Nota importante al final del documento



**DETALLE DE MODELO, POTENCIAS Y CORRIENTES**

Modelo	Potencia	Corriente
PR SMD10W3KDOB	10W	45mA
PR SMD10W4KDOB	10W	45mA
PR SMD20W3KDOB	20W	90mA
PR SMD20W4KDOB	20W	90mA
PR SMD20W65KDOB	20W	90mA
PR SMD20W65KDOB c/s	20W	90mA
PR SMD30W3KDOB	30W	135mA
PR SMD30W4KDOB	30W	135mA
PR SMD30W65KDOB	30W	135mA
PR SMD50W3KDOB	50W	225mA
PR SMD50W4KDOB	50W	225mA
PR SMD50W65KDOB	50W	225mA
PR SMD50W65KDOB c/s	50W	225mA
PR SMD100W4KDOB	100W	450mA
PR SMD100W65KDOB	100W	450mA
PR SMD150W4KDOB	150W	675mA
PR SMD150W65KDOB	150W	675mA
PR SMD200W4KDOB	200W	900mA
PR SMD200W65KDOB	200W	900mA

Nota importante al final del documento

**USOS DEL PRODUCTO**

Para alumbrado público de exterior, en alumbrado por proyección.

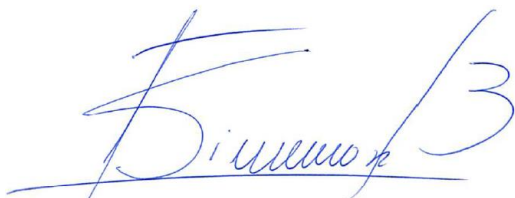
**APROBACIÓN Y VIGENCIA**

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

**DISPOSICIONES VARIAS**

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 1, código 013), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control lote o partida a los productos fabricados o importados.

**No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida, sin que CESMEC la haya inspeccionado y aprobado.**

**CECILIA SIMON BRAVO**

En representación del Representante  
Legal del Organismo de Certificación

**CARLOS GUSTAVO SAAVEDRA ROCAMORA**

Responsable Técnico del Organismo de Certificación

Nota importante al final del documento



1. Los métodos de muestreo que emplea Cesmec se basan en sistemas estadísticos conocidos y comúnmente aceptados; sin embargo, dichos "sistemas no pueden alcanzar un 100% de exactitud y conllevan un mínimo margen de error que no puede ser imputado a Cesmec.
2. Este documento contiene los resultados de inspecciones, calibraciones, ensayos y/o análisis que fueron efectuados siguiendo métodos y" procedimientos ajustados a las normas técnicas aplicadas, por personal que la empresa considera competente e imparcial, empleando su mejor esfuerzo "por conseguir resultados confiables.
3. Como organismo de Certificación, Cesmec no puede relevar de su responsabilidad al fabricante o vendedor del producto o material inspeccionado, calibrado, ensayado y/o analizado. Tampoco puede asumir responsabilidades económicas sobre lotes, embarques u otra forma de agrupación de productos cuyo valor comercial puede exceder largamente "las posibilidades económicas de Cesmec.
4. El uso, alcance o valor estadístico que se dé a este documento no podrá ser otro que aquel expresamente establecido en su texto.
5. Cesmec supone que quienes emplean sus servicios conocen los límites establecidos en esta nota, los que se entienden como aceptados al abrir la Orden de Trabajo.
6. El presente documento no debe ser reproducido parcial ni totalmente sin la autorización escrita de Cesmec.

**SANTIAGO**

Avda. Marathon N° 2595, Macul  
Fono: 23502100 Fax: 2384135  
Ramón Freire N° 50, Parque Industrial Los Libertadores, Colina  
Domingo Arteaga 271, Macul.  
AV. LAS TORRES 1375-C, PARQUE INDUSTRIAL EL ROSAL, Huechuraba

**CALAMA**

Camino Antofagasta S/N Block ST 29, Parque Industrial APIAC  
Fono: (56-55) 2340 507

**IQUIQUE**

Ruta A-16, Km 10, N° 4544, Alto Hospicio  
Fono: (56-57) 2405 000

**COPIAPO**

Los Carrera N° 3533, Villa Modelo  
Fono-Fax: (56-52) 2221 091  
Juan Martínez N°711 – Fono: (56-52) 233 69 39

**ANTOFAGASTA**

Avda. Ruta El Cobre Nr.320, Galpón 12, Plaza de  
Negocios, Sector La Negra, Fono: (56-55) 2638 200

**CONCEPCION**

Av. Collao N° 2137, 2B Block Lote  
Fono: (56-41) 220 5600 - Fax: (56-41) 2258 3829

**PUERTO MONTT**

Calle 1, Bodega 2 N° 910, Parque Tyrol  
Fono: (56-65) 2225 025

**PUNTA ARENAS**

Avenida Bulnes N° 01135  
Fono: (56-61) 2237211

[www.cesmec.cl](http://www.cesmec.cl)

Nota importante al final del documento